



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, **07 MAR 2014**

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 9

3/1287/14

VISTO: la Resolución N° 62, Acta N° 111 de fecha 30 de diciembre de 2013, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: 1) que por el citado Acto Administrativo el Órgano Rector rectificó el numeral 5° de la parte dispositiva de la Resolución N° 41, del Acta 90 de fecha 5 de noviembre de 2013 referente a la integración del Tribunal Evaluador para el llamado a conformar un Registro de Aspirantes a Tasadores, con el fin de tasar inmuebles de ANEP, estableciendo que **donde dice:**

“5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplentes
Juan Hill	Mario Stefanolli
Carlos Cadenazzi	Carlos Florenza
Representante de CODICEN	Representante de CODICEN

Debe decir:

“5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplentes
Juan Hill	Mario Stefanolli
Dra. Patricia Barragán	-
Representante de CODICEN- Dr. Martín Tomé	-

2) que la Resolución N° 41, Acta N° 90 recaída en Exp. 17938/13 de fecha 05 de noviembre de 2013, fue comunicada por Oficio N° 43 de fecha 19 de febrero de 2014;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir fotocopia de la misma en el Acta de la Sesión del día de la fecha.

Librese Oficio. Comuníquese a Asesores de Infraestructura Edilicia.

Oportunamente, archívese.


D^{ña.} M^{te.} Celsa Puente
Directora General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL